



UNAP



Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 288-2026-FE-UNAP

Iquitos, 23 de marzo de 2026

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el Oficio N° 018-2026-UNAP-FE-EPE, mediante el cual la **Dra. Rossana TORRES SILVA** – Directora de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Enfermería, da a conocer que con fecha 15 de febrero de 2026 ha concluido su periodo en el cargo, procediendo a la entrega del mismo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio de visto, la Dra. Rossana TORRE SILVA informa la culminación de su periodo como Directora de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Enfermería.

Que, a fin de garantizar la continuidad y el adecuado funcionamiento de los procesos académicos y administrativos de la Escuela Profesional de Enfermería, resulta necesario encargar temporalmente la Dirección, hasta la elección de la autoridad titular;

Que, en atención a su trayectoria profesional y académica, se considera pertinente encargar a la **Dra. Rossana TORRES SILVA** las funciones de Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, con eficacia anticipada a partir del 16 de febrero de 2026 y hasta la designación de la titular;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Encargar, con eficacia anticipada a partir del 16 de febrero de 2026, a la **Dra. Rossana TORRES SILVA** las funciones de Directora de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Enfermería, hasta la elección de la autoridad titular.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana (e)




Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)



C.c.: EPE, Interesada, Archivo.